Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abg. Liliana Ferreira, Asesora Jurídica de la Dirección de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, el Sr. Miguel Adorno con C.I. N°. 3.472.093 en representación de la firma FIPAR, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 07/16 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Mobiliarios para el Congreso de la Nación"**, PAC N° 300165. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de diciembre de 2015, con expediente N° 426312. También informa que en fecha 17 de diciembre de 2015 se reunió el Comité y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 23 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: YATYTA S.A., NM DISEÑOS, NILL MUEBLES S.A., SORIANO MUEBLES, M y T S.A., DYKAL S.A. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes:

OFERENTES	FIPAR	DYKAL S.A.	EGV INGENIERIA
Constancia del SIPE N°	1.381.178	1.381.198	No Presenta
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	N/A	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	N/A	Presenta
c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	N/A	No Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	N/A	No Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	N/A	N/A	N/A

FIPAR
Miguel Adorno Campos C.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Liliana Ferreira Chenú
Asesora Jurídica de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	FIPAR	DYKAL S.A.	EGV INGENIERIA
autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta	N/A	No Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Presenta	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Presenta	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Presenta	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	No Presenta	N/A
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	No Presenta	N/A
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	No Presenta	N/A
V. Otros Documentos			
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

FIPAR
Miguel Adorno Campos C.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CAMARA DE SENADORES

Abg. Liliana Ferreira Chenú
Asesora Jurídica de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	FIPAR Precio unitario (IVA incluido)	DYKAL S.A. Precio Unitario (IVA incluido)	EGV INGENIERIA Precio Unitario (IVA incluido)
1	56101504-001	Silla tipo longarina, de 3 lugares, de respaldo medio, tapizado en símil cuero color negro, con estructura metálica en acero cromado. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unid.	10	2.535.000	1.750.000	3.080.000
2	56121502-001	Sillas con pupitre rebatible, fabricado con estructura metálica reforzada. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unid.	52	975.000	312.000	525.000
3	56101504-9997	Sillas de lujo, fabricado en estructura metálica y con asiento y respaldo acolchado tapizado en tela tipo pana color bordó. Tendrá en respaldo escudo bordado. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unid.	50	819.000	540.000	750.000
Sumatoria total de precios					117.000.000	60.724.000	95.600.000

El Sr. Miguel Adorno representante de la firma FIPAR, deja constancia que en la planilla de precios de la firma DIKAL S.A. y EGV INGENIERIA, se hace referencia a otra contratación directa.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.--

FIPAR
Miguel Adorno Campos C.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Liliana Ferreira Chenú
Asesora Jurídica de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores